

## COLOMBIA

23 de Octubre de 2020

*Antes de abocarnos a la generación periódica de informes sobre la situación política, social y económica de Colombia en la actualidad, consideramos necesario adentrarnos en la historia de este más que interesante país, para poder reflexionar sobre los hechos venideros con una conciencia más plena del porque de ellos.*

*Quienes tengan conocimiento de los mismos, recomiendo saltarse las primeras hojas, a los fines de que no les resulte tediosa la lectura. Mientras que, a los que como nosotras, no estaban al tanto de la conflictividad de este país, los invitamos a leer esta pequeña introducción.*

*Luego de más de 50 años de conflictos armados entre el Estado y la FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del pueblo; una organización guerrillera de izquierda), Juan Manuel Santos llega a la presidencia en agosto de 2010 y anuncia la intención de su gobierno de llegar a una negociación.*

*En octubre de 2012 iniciaron las conversaciones en Oslo, donde se llegó a la firma de la Agenda de Negociación y la constitución inicial de los equipos de negociación. Las conversaciones se iniciaron bajo tres principios rectores: aprender de los errores del pasado para no repetirlos; cualquier proceso tiene que llevar al fin del conflicto y no a su prolongación; y mantenimiento de las operaciones y presencia militar en el territorio nacional. La agenda constaba de 5 puntos a discutir y en cada uno de ellos se llegaron a acuerdos de manera independiente en las rondas de negociación: desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto (DDR), narcotráfico y consumo de drogas ilícitas, y víctimas. Este último apartado sería el eje, por primera vez, de unas negociaciones de paz.*

*A pesar de que no se suspendieron los combates durante las negociaciones, cuatro años después de iniciadas las conversaciones, se logró por primera vez la firma de un acuerdo de paz entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional. El 24 de agosto de 2016 se firmó en Cartagena el Acuerdo General para el Fin del Conflicto y el Establecimiento de una Paz Estable y Duradera.*

*Este acuerdo debía ser legitimado y aprobado por la población, y por tanto fue sometido a un Plebiscito, realizado el 3 de octubre del mismo año. Los resultados de las votaciones fueron desalentadores, con un 60% de abstención, el "NO", que implicaba el rechazo al Acuerdo Final tal y como estaba, ganó el 50,21% de los votos debido a la fuerte campaña de oposición liderada por el Centro Democrático, encabezado por el expresidente Uribe. La derrota en el plebiscito dejó al proceso en una situación de limbo, y se produjo la primera amenaza de rearme por parte de las FARC, quienes ordenaron el repliegue de sus tropas en todo el territorio y declararon una situación de alerta. Sin embargo, gracias a la mediación internacional y la presencia de la ONU en el territorio, se mantuvo el cese al fuego y las concentraciones de las tropas en zonas transitorias mientras se renegociaba el acuerdo.*

Así, el Acuerdo tuvo que ser sometido a una renegociación con los “líderes del NO” y dos meses después, el 24 de noviembre de 2016 se logró la firma de un Nuevo Acuerdo Final. Este nuevo acuerdo fue aprobado por Plenaria en el Congreso, y cuenta con modificaciones sustanciales, en especial en lo referente a la conformación y competencias de la Jurisdicción Especial de Paz, creada para juzgar a los actores del conflicto armado, en la cual se excluyeron a los militares de esta jurisdicción e impidieron que se nombraran a extranjeros como jueces.

Respecto de este acuerdo, podemos mencionar como puntos centrales que:

- Las FARC dejarán las armas y cesarán los enfrentamientos (El 26 de junio de 2017 las FARC finalizó la entrega total de las armas, un hecho histórico que contó con la verificación de la ONU)
- Se creó un sistema de justicia para que los responsables cuenten la verdad, reparen a sus víctimas y sean sancionados. Las sanciones incluyen restricciones efectivas de la libertad. Si no reconocen la responsabilidad, irán a la cárcel ordinaria hasta por 20 años.
- El acuerdo buscó igualmente romper el abismo que existe entre el campo y la ciudad, y así acabar con la pobreza en que viven millones de colombianos quienes por el abandono y la falta de oportunidades se han visto atrapados entre el conflicto y la ilegalidad. Se acordó un plan de inversiones para el campo con programas de acceso a tierras, a bienes, a servicios productivos y a infraestructura para darles a los campesinos oportunidades reales de desarrollo y calidad de vida.
- Para atacar el problema del narcotráfico, se estableció un programa para los campesinos cultivadores de coca a quienes se les ofrecerán opciones legales de subsistencia con un nuevo programa de sustitución de cultivos ilícitos y se harán inversiones en las regiones golpeadas por la guerra para que todo el país se beneficie de ello. Las FARC se comprometieron a acabar sus vínculos con el narcotráfico y a apoyar los esfuerzos del Estado para combatirlo.
- Las FARC, sin armas, podrán participar en política. Además, se promoverá la participación y se darán garantías a los movimientos sociales para que hagan política.
- Finalmente, para asegurar la correcta aplicación de lo acordado se creó el Mecanismo de Verificación de los Acuerdos, como una instancia integrada por varias entidades y representantes internacionales que le harán seguimiento a la implementación de los acuerdos (retrasos, deficiencias, avances, etc.) para generar recomendaciones y corregir fallas en la marcha para asegurar la efectiva implementación.

En la actualidad, se reclama el incumplimiento del Acuerdo de Paz por parte del gobierno, sumado a la persecución y asesinatos que se están realizando a ex miembros de la FARC.

Otros hechos que consideramos de importancia resaltar son las múltiples movilizaciones sociales -no consecutivas y pacíficas- que se han producido en Colombia desde 2019, siendo la más significativa el paro nacional del 21 de Noviembre, el cual es considerado un estallido social por parte del pueblo colombiano, participando tanto organizaciones sociales como defensores de derechos humanos, ambientalistas, indígenas, estudiantes y gremios laborales en distintas ciudades del país, principalmente en rechazo hacia el gobierno neoliberal de Iván Duque, respecto a las políticas económicas - como flexibilizar el mercado laboral y modificar el sistema de pensiones-, sociales y ambientales que se están tomando, casos de corrupción de los funcionarios del gobierno, como también en aversión al abuso de poder de las fuerzas policiales, los asesinatos de líderes políticos y sociales, y también para exigir el cumplimiento

de parte del gobierno del Acuerdo de Paz y los pactos de 2018 que buscaban mejorar la educación de las universidades públicas.

Asimismo, no ayudó la represión de parte de las fuerzas policiales antidisturbios -Esmad-, los que actuaron con fuerza excedida, provocando un masivo e inédito cacerolazo que fue escuchado prácticamente en toda la ciudad capital y en otras urbes.

El alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, decretó el toque de queda para la noche del viernes 22 y la madrugada del sábado 23 en toda la ciudad, y en forma paralela el presidente Iván Duque convocó a un diálogo nacional, que fue rechazado por sectores de la población, que calificaron esta propuesta como excluyente.

A su vez, el joven Dilan Cruz, de 18 años de edad, se transformó en el símbolo del movimiento social colombiano, ya que representaba a la generación posterior al acuerdo de paz que le prometieron que podía manifestarse en las calles sin miedo, y fue atacado cuando participaba en una manifestación el sábado 23 de noviembre, recibiendo un disparo en la cabeza por parte de un agente del Esmad, que lo dejó en coma, hasta que falleció el lunes 25. Lo mismo sucedió el 8 de Septiembre de 2020 con el asesinato de Javier Ordoñez a manos de la policía por hallarse fuera de su hogar en la noche durante esta cuarentena, lo que llevo a una nueva ola de protestas y reclamos en las calles.

Desde aquel estallido, las manifestaciones en Colombia no han cesado y son cada vez más los involucrados en esta lucha social, que buscan elevar su voz a los fines de que el gobierno los escuche y accione.

Como podremos ver a continuación, el último paro nacional se realizó esta semana.

<https://www.infobae.com/america/colombia/2019/08/29/paso-a-paso-que-sucedio-desde-el-acuerdo-de-paz-y-por-que-una-faccion-de-las-farc-decidio-volver-a-las-armas/>

[https://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier\\_proceso\\_de\\_paz\\_e  
n\\_colombia/dossier\\_proceso\\_de\\_paz\\_en\\_colombia/el\\_proceso\\_de\\_paz\\_con\\_las\\_farc\\_ep](https://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/el_proceso_de_paz_con_las_farc_ep)

<https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>

<https://www.telesurtv.net/news/colombia-paro-nacional-semana-cronologia-20191129-0005.html>

<https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/asi-se-vivio-el-paro-nacional-del-21-de-noviembre-en-colombia-436138>

<https://www.eltiempo.com/bogota/javier-ordonez-historia-del-asesinato-bogota-537555>

## **POLÍTICA**

### **NACIONAL**

#### **1. Proyecto que busca aumentar el número de senadores en el Congreso:**

El 6 de Octubre se dio a conocer la iniciativa de reforma política del país en torno al aumento de senadores en el Congreso que fue aprobada por la Comisión Primera de la Cámara.

Colombia actualmente tiene 280 congresistas, de los cuales 108 son representantes al Senado de la República y 172 son representantes de la Cámara, por lo que, con el aumento, serían 120 representantes al Senado, y en total, 292 congresistas.

Dicha reforma específica que habrá un Senador adicional por cada una de las circunscripciones territoriales que cuenten con sólo dos representantes a la Cámara. Los candidatos que sean elegidos por esta circunscripción especial deberán ser oriundos de los respectivos departamentos o haber residido en ellos al menos durante los dos años anteriores a la elección.

Lo que se busca con estos nuevos escaños es dar mayor representación a territorios olvidados. Además, se estima que la población colombiana podría pasar de los 48,2 millones de habitantes (cifra de 2018) a los 50,3 millones de habitantes en este 2020.

Frente a la indignación y las críticas referidas al costo de este aumento en plena crisis económica del país, el representante radical José Daniel López, coordinador ponente del proyecto indicó: “No debiera tener un costo fiscal significativo, toda vez que el número de curules que aquí se proveen entran a reemplazar las curules que el acuerdo de paz le otorgó al Partido de la Farc (el cual actualmente tiene 10 escaños en el Congreso), que son de manera temporal y van solo hasta 2026”.

<https://www.eltiempo.com/politica/congreso/avanza-propuesta-que-aumenta-el-numero-de-congresistas-en-colombia-541873>

<https://noticias.canalrcn.com/politica/proyecto-de-aumento-de-12-curules-en-el-senado-genera-polemica-363802>

#### **2. Paro nacional del 21 de Octubre. Minga Indígena**

En esta ocasión, el paro nacional fue convocado por el Comité Nacional de Paro (un mes antes de la histórica movilización del 21 de Noviembre de 2019) y contó con la participación de las centrales obreras, el sindicato de maestros, estudiantes, agrupaciones ciudadanas, sumándose este año además, la Minga Indígena que estaba en la ciudad desde el pasado domingo y que marchó el lunes en completa calma. En esta oportunidad, antes de dejar la ciudad y volver a sus territorios, los indígenas lideraron parte de la movilización, que comenzó en el Parque Nacional.

*La Minga Indígena es el movimiento de protesta que se creó en el sur de Colombia a finales del siglo pasado en busca de reivindicar sus derechos (vida, derechos humanos, territorio, paz y modelo económico). En la actualidad, incluso con la firma del Acuerdo de Paz, la situación es la misma para ellos, ya que, al menos 300 líderes indígenas y 600 líderes campesinos, afro y sindicales han sido asesinados. Este octubre, alrededor de 2.500 indígenas de 33 comunidades de los departamentos de Nariño, Cauca, Huila, Valle, Caldas y Putumayo, habían llegado a Bogotá para pedir una reunión directa con el presidente Iván Duque luego que no hubiera acuerdos con el Gobierno en Cali. La minga, convocada ---por diferentes organizaciones en el Consejo Regional Indígena (CRIC), buscaba reunirse con el mandatario para establecer soluciones frente a temas estructurales ligados a la vulneración de los derechos de sus pueblos, y discutir los pactos incumplidos de la minga del 2019, y al no haber sido recibidos por el gobierno, es que decidieron unirse al paro nacional.*

Entre los motivos de la jornada podemos mencionar: el rechazo al gobierno del presidente Iván Duque; el fortalecimiento de los servicios de salud, la renta básica, las condiciones de los campesinos, la protección para las pequeñas y medianas empresas, así como el respeto por el derecho de las mujeres, las políticas de empleo y la protección de la comunidad educativa; el respeto por los derechos de la comunidad indígena; el rechazo hacia la guerra y la violencia, tras los hechos ocurridos a manos de las fuerzas policiales y militares, recordando el asesinato de Dilan Cruz a manos del Escuadrón Móvil Antidisturbios –Esmad- los 23 presos asesinados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- en la Cárcel Modelo (Bogotá), sumados al asesinato de Javier Ordóñez, a manos de la Policía Nacional, y el de Juliana Giraldo, cometido por el Ejército Nacional; el asesinato de varios líderes indígenas, exmiembros Farc, entre otros.

Sostienen que hechos como los acaecidos son gravísimos, ilegales, inconstitucionales, inaceptables y repudiables, y que el Presidente Iván Duque y el partido Centro Democrático han optado por respaldar a la fuerza pública y abandonar al pueblo colombiano, por lo que se reclama un país más democrático, pacífico e igualitario y una implementación más proactiva del acuerdo de paz.

Acerca de la Minga, miles de indígenas participantes hicieron en la céntrica Plaza de Bolívar de Bogotá un “juicio político” contra el presidente Iván Duque por “no escuchar a su pueblo” ni atender sus peticiones. A pesar del recorrido realizado hasta Bogotá y del pedido pacífico de la comunidad indígena, el Jefe de Estado afirmó que para dialogar con el Gobierno no se necesitan aglomeraciones y rechazó lo que consideró un “ultimátum”.

Tanto en Bogotá como en las demás ciudades, las manifestaciones, caravanas y plantones se desarrollaron desde la mañana y terminaron con la exposición, en las principales plazas y puntos de llegada, del pliego de emergencia que el Comité Nacional del Paro presentó al Gobierno. El mismo, además, calificó de exitosa la jornada de manifestaciones pacíficas, que en Bogotá terminaron con un concierto. En los próximos días continuarán las protestas, a la espera de nuevos diálogos con el Gobierno. Los retos: mantener el interés de la ciudadanía y alejar a los infiltrados.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54625586>

<https://www.vanguardia.com/colombia/minga-hizo-juicio-politico-a-duque-que-no-acepta-ultimatum-YC3015706>

<https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/paro-nacional-siga-en-vivo-las-marchas-hoy-21-de-octubre-en-bogota-544449>

<https://www.elespectador.com/noticias/bogota/paro-nacional-reivindicacion-de-la-marcha-pacifica/>

<https://lasillavacia.com/silla-llena/red-social/la-importancia-de-la-minga-sector-extractivo-77263>

### **3. Moción de Censura y control sobre el Ministerio de Defensa**

En junio pasado, llegaron a Colombia 53 militares estadounidenses que, después de cumplir cuarentena de 15 días en la unidad militar de Tolemaida, fueron trasladados a otras regiones. La presencia de miembros del Ejército de EE.UU. motivó una tutela de congresistas opositores ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que ordenó al presidente de Colombia, Iván Duque, anular la autorización de las actividades de esta brigada militar.

No obstante, el pasado 27 de agosto, Holmes Trujillo anunció que había recibido una comunicación donde se le informaba que 69 congresistas, "más de la mayoría absoluta" del Senado, estaban a favor de la presencia militar estadounidense en territorio colombiano para reanudar la misión de "asesoramiento, cooperación y entrenamiento". Para los legisladores de oposición, el Senado colombiano no aprobó ni autorizó el tránsito de tropas por territorio colombiano, ya que las misivas que fueron firmadas por 69 legisladores, "no equivalía a una aprobación legal". Asimismo, el pasado 13 de octubre, representantes del Polo Democrático, de la Alianza Verde y de la lista de los Decentes impulsaron un debate sobre moción de censura contra de Holmes Trujillo por los abusos cometidos por las fuerzas de seguridad durante las protestas antigubernamentales y por haber "engañado, mentido y violado la ley" sobre la presencia de las tropas estadounidenses en Colombia.

Durante el debate de moción el 22 de Octubre, el senador Roy Barreras Montealegre, del Partido de la U, aseguró que no fueron ocho los niños muertos durante un bombardeo del Ejército en una zona de San Vicente del Caguán (Caquetá), el 29 de agosto de 2019, como en un principio informó el Gobierno colombiano, y denunció que el ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, presuntamente habría ocultado la muerte de 28 niños a manos de las Fuerzas Armadas.

"No han sido ocho, hay más muertos. Son 36. Niños y niñas en registros oficiales que ustedes verán, en su momento, en cifras de medicina legal. Estoy hablando solamente de niños y niñas desde los 12 años hasta los 18, muertos por balas de la fuerza pública, muertos por agentes", dijo el senador.

Sin embargo, durante la sesión, la mesa directiva del Senado -legisladores del Centro Democrático, Cambio Radical y del Partido Conservador- frenaron la censura, y lograron sacar una proposición, que fue aprobada por 58 votos con sólo uno en contra, que revocó la moción de censura en contra de Holmes Trujillo.

<https://www.infobae.com/america/colombia/2020/10/22/avanza-el-debate-de-mocion-de-censura-y-de-control-politico-contra-el-mindefensa/>

<https://actualidad.rt.com/actualidad/370735-intento-censura-carlos-holmes-colombia>

## **INTERNACIONAL**

### **1. Consejo de seguridad de la ONU:**

El 25 de Septiembre se dio a conocer la noticia de que el Consejo de Seguridad de la ONU decidió prorrogar, hasta el 25 de septiembre de 2021, el mandato de la Misión de Verificación de la implementación del acuerdo de paz en Colombia, mecanismo que le hace seguimiento al proceso y presenta informes sobre los avances.

En la resolución 2545 de 2020, el Consejo de Seguridad expresó que esa decisión se tomó reafirmando su pleno compromiso con el proceso de paz de Colombia. Además de prorrogar el mandato de la Misión de Verificación, extendió los requisitos de presentación de informes encabezadas por un Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas.

Por último, recordó que el acuerdo final prevé un papel para la Misión en la verificación del cumplimiento de las sentencias de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y expresó su disposición a considerar "la incorporación de esta tarea al mandato de la Misión de Verificación, con base en el resultado del proceso de consulta en curso coordinado por el Gobierno de Colombia".

Posteriormente, el 20 de Octubre los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU nuevamente se expidieron sobre Colombia, pero esta vez condenando las masacres y asesinatos en contra de los líderes sociales y excombatientes de las Farc.

Se mostraron sumamente preocupados por el aumento de la violencia armada en todo el país, incluso durante la pandemia; por las persistentes amenazas, ataques y asesinatos contra líderes comunitarios y sociales, incluyendo mujeres lideresas y líderes de las comunidades indígenas y afrocolombianas, así como contra ex miembros de las FARC-EP que dejaron las armas en el marco del proceso de paz, y también el asesinato de jóvenes y menores de edad.

La ONU llamó a implementar de manera urgente un plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos. Solicitaron que los responsables por estas muertes sean judicializados y que la Defensoría del Pueblo y la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General adelanten las medidas "necesarias de protección de los líderes, exguerrilleros y comunidades que están en riesgo".

Asimismo, solicitaron que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad active, de forma acelerada, una política pública de desmantelamiento de los grupos armados ilegales e insistieron en que se siga asignando presupuesto para la seguridad de los excombatientes, a través de la Unidad Nacional de Protección.

<https://www.infobae.com/america/colombia/2020/10/21/onu-condeno-masacres-y-asesinatos-de-lideres-sociales-y-exguerrilleros-en-colombia/>  
<https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/mision-de-verificacion-de-la-onu-del-proceso-de-paz-se-extiende-hasta-2021-539861>

## **ECONOMÍA**

### **1. Presupuesto General de la Nación 2021:**

El 19 de Octubre del corriente año el Congreso de la República aprobó los 130 artículos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia del año 2021, con un monto de 313,9 billones de pesos (representando un aumento del 15,5% del presupuesto actual), el cual pasa ahora a sanción presidencial.

En líneas generales, la gran mayoría de sectores tuvo aumentos importantes frente al presupuesto que se aprobó para el 2020. De hecho, solo tres sectores tendrán menos asignación presupuestal: trabajo (los recursos del adulto mayor los va a ejecutar Prosperidad Social), presidencia de la república y el empleo público.

De dicha suma, 184,9 billones de pesos corresponden a los gastos de funcionamiento. Por otro lado, el pago de la deuda será de \$70,5 billones y el rubro de inversión aumentó desde \$56,7 billones hasta \$58,5 billones (el más alto de la historia), de los cuales \$4,8 billones hacen parte del plan de reactivación tras el covid-19.

Educación tiene \$47,3 billones, cuando un año atrás era de \$43,8 billones. Por su parte, el sector de Defensa y Policía subió desde \$35 billones en 2020 hasta \$39,1 billones el próximo año. El sector de Salud y Protección Social va a tener en 2021 \$36 billones, lo que representó un incremento de 16,5% en comparación con los \$30,9 billones que tenía asignados en 2020.

Respecto a las reducciones, como ya mencionamos anteriormente, Trabajo contará con \$27,2 billones, cifra inferior a los \$29,7 billones del año pasado; Presidencia pasó de \$1,4 billones a \$1,1 billones, y Empleo Público que cayó a \$502.000 millones desde \$553.000 millones.

Asimismo, cabe resaltar que durante el debate, varios parlamentarios señalaron que frente a diversos programas por ejecutar, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) quedó con un desfinanciamiento de 30.000 millones de pesos, pero finalmente el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, fue claro al señalar que no había un sesgo contra la entidad, sino que está, al igual que muchos sectores que pedían más recursos, está regida por la estrechez fiscal, que no permite ampliar las asignaciones. De hecho, según el proyecto aprobado, la JEP recibió una asignación de 330.748 millones de pesos, un 4,4 por ciento más que en 2020, porcentaje al que descontando la inflación al final de año daría un valor levemente superior al de este año.

<https://www.dinero.com/economia/articulo/como-quedo-aprobado-el-presupuesto-general-de-la-nacion-de-2021/304108>

<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/como-se-repartira-la-torta-del-presupuesto-publico-de-2021-544393>

<https://www.eltiempo.com/economia/sector-financiero/aprobado-presupuesto-general-para-2021-544199>

<https://www.elespectador.com/noticias/economia/aprobacion-del-presupuesto-general-de-la-nacion-para-2021/>

## **2. Bolsa chilena implementó modalidad para transar acciones colombianas**

Desde el 19 de Octubre comienza a operar el procedimiento para el cross listing de acciones colombianas en Chile, con el fin de profundizar el mercado y aumentar la liquidez de las acciones. Los títulos chilenos también se podrán cotizar en Colombia.

La Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa de Valores de Colombia ya definieron las normas del acuerdo para habilitar una nueva modalidad de cotización cruzada, que funcionará bajo el sistema de cotización de valores extranjeros en ambos países. En Chile, este sistema toma el nombre de Mercado de Valores Extranjeros (MVE), mientras que en Colombia se conoce como Mercado Global Colombiano (MGC). A través de esta modalidad los inversionistas chilenos, tanto institucionales como individuales, tendrán la posibilidad de comprar y vender valores extranjeros listados en mercados internacionales, a través de una corredora de bolsa nacional y bajo las reglas locales.

Respecto de los emisores, este sistema da la posibilidad de tener sus acciones listadas tanto en el mercado colombiano como en el chileno, inyectando así mayor liquidez a los títulos y potenciando la imagen y proyección internacional de sus compañías.

Cabe mencionar que la normativa vigente, tanto en Chile como en Colombia, permite que las bolsas de ambos países puedan cotizar y negociar valores extranjeros sin que ello represente ninguna obligación adicional para el emisor.

Según lo establecido por ambas bolsas, los inversionistas deben acercarse a su comisionista de bolsa, tanto en Colombia como en Chile, y solicitar la compra de los valores en el extranjero, para la cual la entidad se pondrá en contacto con otra comisionista de bolsa en el país de origen y realizará la operación

Asimismo, Colombia está promoviendo este mismo proceso con la Bolsa de Valores de Lima y la Bolsa Mexicana de Valores. Esto, además, permitiría que las acciones en estos tres mercados puedan transar en pesos colombianos a través del Mercado Global Colombiano.

Actualmente, el Mercado Global Colombiano de la Bolsa de Valores de Colombia cuenta con 24 acciones y ETFs que se pueden negociar en Colombia, entre los cuales se destacan las acciones de las grandes tecnológicas de Estados Unidos.

<https://www.dinero.com/inversionistas/articulo/cómo-va-el-doble-listamiento-de-acciones-entre-colombia-y-chile/304001>

### **3. Buritica: la primera mina subterránea de oro a gran escala en Colombia.**

El 23 de Octubre, el presidente Iván Duque, inauguró la mina Buritica de la multinacional china Zijin-Continental Gold, ubicada en la vereda Higabra, de zona rural de ese municipio del Occidente de Antioquia. “Hoy estamos presenciando una de las inversiones más importantes del mundo en materia de minería de oro. Estamos viendo un proyecto que tiene como propósito, en un ciclo de más de una década (14 años), aportar en una industria y en una economía más de 3,7 millones de onzas de oro (115,08 toneladas)”.

Esta importante iniciativa minera, que empezó a construirse en 2017, se vuelve una protagonista más de la reactivación económica del país, tras el aislamiento y restricciones decretadas por la pandemia, ya que es la nueva mina subterránea de oro a gran escala que requirió inversiones superiores a los 610 millones de dólares. La entrada plena en operación del proyecto, en diciembre próximo, aumentará en al menos un 20 % la producción de oro en Colombia, confirmando las oportunidades que tiene el país con este mineral.

Duque aseguró que este complejo de explotación generará regalías para el desarrollo social y económico de la nación. “Va a dejar en materia de regalías más de 3 billones de pesos, que van a ser invertidos para las comunidades, para el desarrollo del departamento, para el desarrollo de la nación, para el desarrollo del municipio”, dijo. Asimismo, sostuvo que, a la fecha, la mina de Buritica ha generado más de 3.700 puestos de trabajo en la región y ha ejecutado una inversión social superior a los 4.000 millones de pesos.

<https://www.elcolombiano.com/negocios/empresas/inaugurada-mina-de-oro-en-buritica-antioquia-que-dinamizara-la-economia-colombiana-ED13891674>

<https://www.portafolio.co/economia/inicia-etapa-de-produccion-del-proyecto-minero-buritica-545951>

### **4. Incremento de explotación ilegal de oro.**

Este 22 de Octubre se dio a conocer que la oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC) registró, durante el año pasado, un incremento del 6 % en las hectáreas con evidencias de explotación de oro de aluvión (el que se extrae del río o de su rivera). Esto se traduce en que Colombia sumó, en 2019, 98.000 hectáreas con este tipo de extracción de oro, de las cuales el 66 % no cuenta con permisos técnicos y/o ambientales: son explotadas ilegalmente.

Si bien el porcentaje de ilegalidad se mantiene estable desde el 2016, al incrementarse el número de hectáreas con explotación de oro de aluvión el índice ilícito también sube. Por eso, en total, son 64.727 las hectáreas explotadas ilícitamente.

Además, según el representante de la UNODC en Colombia, el 52 % están en zonas excluibles de minería o protegidas, las cuales corresponden a territorios de protección y desarrollo de recursos naturales renovables y ambientales, donde la ley determina que no se pueden ejecutar obras de exploración y explotación minera. Entre las zonas excluibles, la Reserva Forestal del Pacífico, considerada como una de las más grandes reservas de biodiversidad del mundo, es la más afectada.

El ministro de Minas y Energía, Diego Mesa, señaló que “la explotación ilícita no es

minería, pues roba recursos a los colombianos y financia a criminales. Nuestra apuesta es por una minería con todas las de la ley, aliada de los territorios, que contribuya a impulsar la reactivación sostenible con legalidad, emprendimiento y equidad”.

Además de las ya conocidas consecuencias ambientales que conlleva la minería ilegal de oro, como la deforestación, la degradación de los suelos, las aguas y el daño a los ecosistemas circundantes, la extracción de yacimientos auríferos financia la guerra, ya que grupos armados organizados (GAO) como el Clan del Golfo, el Eln y las disidencias de las Farc, se lucran con la minería ilegal y los cultivos ilícitos juntos.

Por eso, la explotación ilícita es una de las prioridades para las fuerzas del orden. Solo en lo que va de 2020, según el mayor general Hernán Bustamante, comandante de la División de carabineros y seguridad rural de la Policía, se han presentado 1.337 capturas contra personas que operaban minas ilegales, 3.761 minas han sido intervenidas, 260 máquinas pesadas destruidas y 213 máquinas amarillas incautada, con lo que se logró una afectación económica de 369.000 millones de pesos.

<https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/en-2019-aumento-la-mineria-ilegal-de-oro-en-colombia-GN13872576>

## **JUSTICIA**

### **1. Despenalización del aborto:**

El 16 de septiembre el movimiento Causa Justa presentó una demanda de inconstitucionalidad en busca de eliminar del Código Penal el delito de aborto, para que esta practica no sea perseguida judicialmente, al considerar que vulnera derechos fundamentales de mujeres y niñas. La misma fue firmada por 134 activistas y 91 organizaciones, entre ellas Women’s Link World Wide, La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, el Centro de Derechos Reproductivos y Católicas por el Derecho a Decidir.

El objetivo de la demanda es eliminar por completo la criminalización del aborto para que las mujeres no sean perseguidas con penas que pueden ir de uno a cuatro años de prisión, pues hoy esta práctica es judicializada cuando se da por fuera de las tres causales que la Corte Constitucional admitió en el 2006. Es decir que, en la actualidad, se permite la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales: cuando el embarazo implica un riesgo para la vida o la salud de la madre; cuando hay una violación; o cuando hay una malformación del feto incompatible con la vida.

Asimismo, consideran que la criminalización del aborto viola el derecho a la IVE, los derechos a la salud, a la igualdad, a la libertad de profesión y oficio y la libertad de conciencia.

El 19 de Octubre la Corte Constitucional admitió la revisión de la demanda para su estudio, lo que significa que el alto tribunal consideró que cumplió los requisitos para poder ser valorada por el alto tribunal, quien ahora deberá decidir si mantiene tal y como está el artículo 122 del Código Penal -que es el que penaliza el aborto en Colombia-, si le hace cambios, o si lo tumba, como pide la demanda. La misma se encuentra en el despacho del magistrado Antonio José Lizarazo, quien deberá evaluar sus argumentos, para más adelante

presentar una ponencia ante la Sala Plena del alto tribunal -motivo por el cual tampoco se convocó a una audiencia pública aun-.

El auto ordena escuchar a diferentes voces en este tema. Así, se pidió la opinión de expertos, organizaciones de mujeres y sociales, iglesias, universidades, así como a congresistas que han presentado proyectos de ley a favor y en contra de legalizar el aborto. Todo esto, con el fin de animar y abrir el debate sobre el tema para escuchar las diferentes opiniones.

<https://www.pagina12.com.ar/300507-aborto-colombia-abre-una-puerta-a-la-despenalizacion-total>

<https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/aborto-corte-admite-para-revision-demanda-contraley-que-penaliza-interrupcion-del-embarazo-544164>

## **2. Alvaro Uribe Velez**

El 10 de octubre, la jueza 30 de garantías Clara Ximena Salcedo decidió que el expresidente Álvaro Uribe, perteneciente al igual que Iván Duque al partido Centro Demócrata, recobre la libertad, luego de estar dos meses en prisión domiciliaria en su finca El Ubérrimo.

Uribe está siendo investigado por soborno de testigos y fraude procesal, empero el fallo se acogió al argumento de que, para la existencia de una medida de aseguramiento en el sistema de la ley 906, es obligatorio que primero se realice una audiencia de formulación de imputación.

Sin embargo, su libertad no significa que el proceso haya terminado. La declaratoria de culpabilidad o inocencia no dependen de la juez que falló a favor del exmandatario, sino que dependerá de la solidez de las evidencias de cada una de las partes y del debate en juicio.

El fiscal encargado del caso, Gabriel Jaimes, tiene como tarea revisar los elementos probatorios para decidir si acusa o absuelve al expresidente. Sin importar la decisión; será un juez de garantías quien avale el camino tomado por el ente acusador. Si se llegase a formular una acusación formal contra el líder del Centro Democrático queda por determinar en qué términos y con qué cargos. Por otra parte, hay que tener en cuenta que Diego Cadena, quien fue abogado de Uribe y que está involucrado en el proceso ya fue formalmente acusado por los mismos hechos.

Por el momento, a Álvaro Uribe Vélez le queda pendiente una apelación, la cual será definida el próximo 6 de noviembre, a las 8:30 de la mañana. Las víctimas en el proceso, el senador Iván Cepeda y el exfiscal Eduardo Montealegre, quienes solicitaron la apelación, señalaron que la libertad del exmandatario, concedida por la jueza 30 de garantías, es un retroceso para los avances de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia en la investigación contra el expresidente.

<https://www.infobae.com/america/colombia/2020/10/10/que-viene-ahora-para-alvaro-uribe-y-que-implica-su-libertad-en-el-proceso/>

<https://www.infobae.com/america/colombia/2020/10/20/audiencia-de-apelacion-sobre-libertad-de-alvaro-uribe-velez-sera-el-6-de-noviembre/>

## **COVID 19**

### **1. Casi un millón de contagiados**

El 22 de Octubre el Ministerio de Salud entregó un nuevo informe sobre la situación del coronavirus en Colombia, según el cual en las últimas 24 horas se confirmaron 8.570 nuevos contagios después de procesar 51.544 pruebas, llegando a un total de 990.270 casos. Asimismo, la autoridad sanitaria confirmó 172 muertes más, por lo que el total de los fallecimientos por covid-19 aumenta a 29.636. En cuanto a los pacientes recuperados, 893.712 colombianos han logrado superar al coronavirus.

La capital colombiana es la zona del país que concentra la mayor cantidad de personas contagiadas con 304.567 casos. Le siguen los departamentos de Antioquia (noroeste) con 149.191, Valle del Cauca (suroeste) con 76.407 y Atlántico (norte) con 70.288.

El mismo día, se dio a conocer que Antioquia declaró alerta roja hospitalaria después de tres días en los cuales la ocupación de camas de Unidades de Cuidados Intensivos se mantuvo por encima del 80% (de las 1.185 camas UCI, 770 están ocupadas con pacientes covid). Esto quiere decir que desde la Seccional de Salud de Antioquia se restringirán algunos servicios de salud y no se realizarán cirugías u otros procedimientos no urgentes.

<https://www.eltiempo.com/salud/coronavirus-en-colombia-muertes-y-contagios-de-hoy-22-de-octubre-544762>

<https://www.telam.com.ar/notas/202010/527754-colombia-se-acerca-al-millon-de-contagios-de-coronavirus.html>

<https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/coronavirus-en-antioquia-anibal-gaviria-declara-alerta-roja-hospitalaria-por-ocupacion-de-camas-uci-544792>

### **2. Simulacro Nacional de Evacuación (sin evacuación este año).**

Este jueves 22 de octubre se realizó la novena versión del Simulacro Nacional, una versión única por motivos de la pandemia del coronavirus y que se orientará a fomentar la autoprotección en las familias y las empresas. La jornada se realizó sin evacuaciones, fue de autoprotección, con el fin de evitar aglomeraciones por el Covid-19. Participó más del 90 % de los municipios.

<https://www.dinero.com/pais/articulo/simulacro-nacional-de-autoproteccion-2020-como-participar/304311>

<https://www.infobae.com/america/colombia/2020/10/22/sin-evacuacion-asi-sera-la-jornada-de-simulacro-nacional/>

*Este informe fue elaborado por Lucía Gomez y Dolores Ayerdi.*